



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

pucv.cl

Sistema de Beneficios Estatales en la PUCV

Dirección de Asuntos Estudiantiles



MINEDUC

- Gratuidad
- Fondo Solidario
Crédito Universitario
- Becas

Ingresas

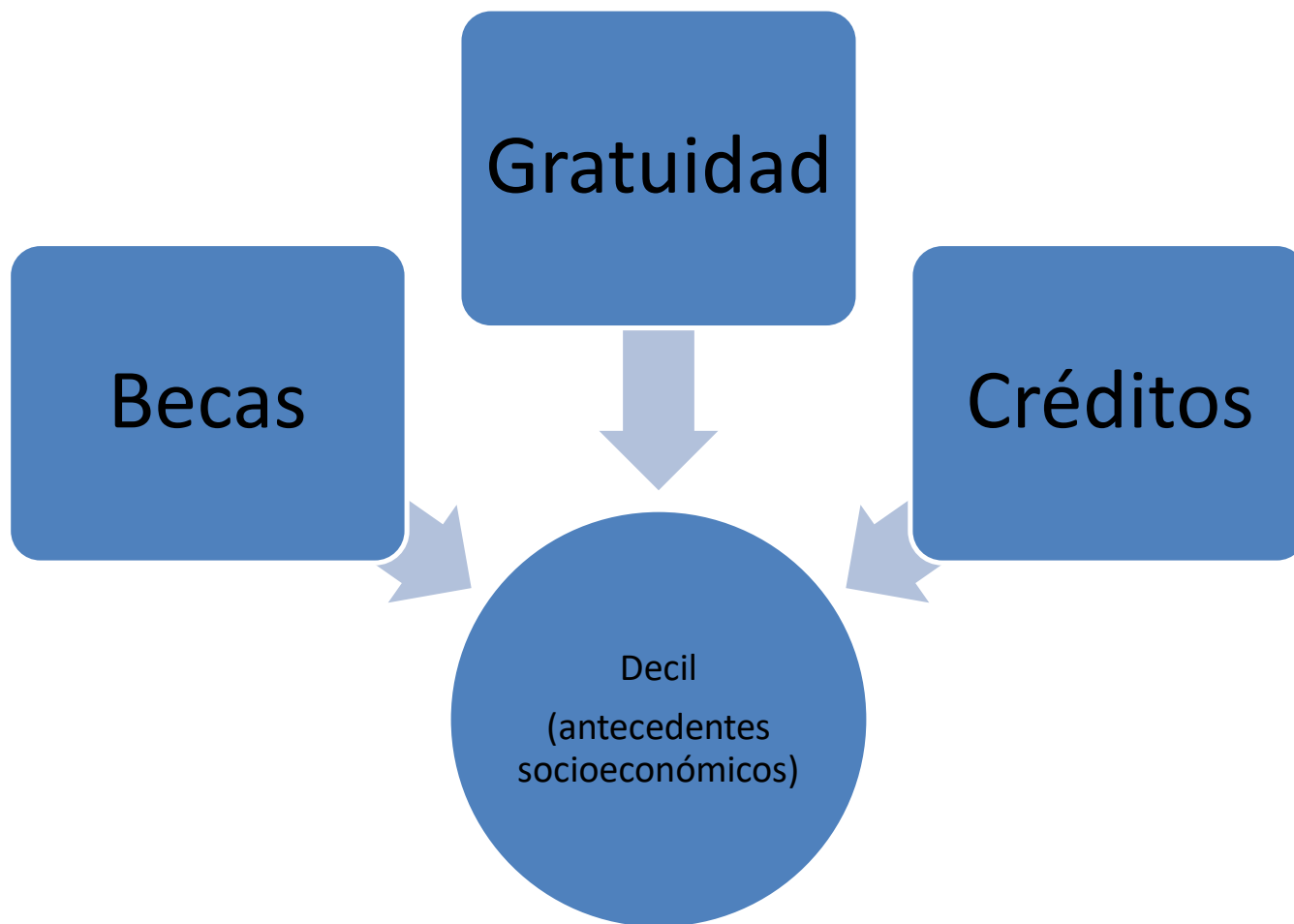
- Crédito con Garantía Estatal



Postulación – inscripción Ayudas Estudiantiles del Estado



- Completar FUAS (entre octubre y noviembre 2019)
<http://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/>
- MINEDUC considera datos obtenidos desde distintos organismos del Estado e indica quienes deben presentar documentos
- Publicación Nivel Socioeconómico: Por definir desde MINEDUC
- Presentación de antecedentes socioeconómicos (si corresponde) en Institución de Educación Superior durante el proceso de matrícula en el mes de enero.
- Resultado de postulación a beneficios: Por definir desde MINEDUC
- Proceso de apelación a beneficios: Por definir desde MINEDUC



¿Qué son los deciles de ingreso?

- Forma de clasificar a las familias de acuerdo a su ingreso per cápita.
- Los parámetros de clasificación los define el Ministerio de Desarrollo Social.
- El principal instrumento utilizado es el Registro Social de Hogares, el cual se constituye en el sistema de apoyo para la selección de usuarios de prestaciones sociales.

Ejemplo. Familia compuesta por tres personas (madre y 2 hijos), si la madre recibe ingresos por \$300.000 mensuales(*) , el ingreso per cápita es \$100.000:

$$\$300.000 / 3 = \$100.000$$

(*) Para el caso de Liquidaciones de Sueldo, el ingreso mensual se obtiene considerando el Total Haberes menos un 20%.

Tabla de deciles 2019 (ingreso familiar per cápita)

Quintil	Decil	Mensual	
		Mínimo	Máximo
1	1	-	64.642
	2	64.643	102.185
2	3	102.186	135.415
	4	135.416	168.630
3	5	168.631	205.729
	6	205.730	258.873
4	7	258.874	328.914
	8	328.915	442.865
5	9	442.866	720.259
	10	720.260	...

Sistema de Gratuidad IES

- Las Instituciones de Educación Superior deben suscribir un convenio con el Ministerio de Educación, dado que se deben cumplir ciertas condiciones para ser parte del sistema de gratuidad.
- Los aranceles de la carrera estarán sujetos a un arancel regulado.
- El Estado cubrirá el arancel de la carrera y la matrícula de los estudiantes que se encuentren ubicados hasta el decil 6.
- Los estudiantes deben inscribirse en el portal <http://postulacion.becasycreditos.cl> y completar los antecedentes socioeconómicos, entre los meses de **octubre y noviembre de cada año**.
- MINEDUC informará quienes deberán presentar documentación que acredite los antecedentes socioeconómicos, al momento de la matrícula en la Institución de Educación Superior.

www.gratuidad.cl

Sistema de Gratuidad - requisitos

- Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero con permanencia definitiva o residencia. En caso de tener residencia, el estudiante debe además contar con enseñanza media completa cursada en Chile.
- Provenir de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos.
- No contar con título profesional previo o grado de licenciatura terminal, obtenido en alguna institución nacional o extranjera. Si el estudiante cuenta con un título técnico de nivel superior, podrá acceder a Gratuidad sólo si se matricula en carrera conducente a título profesional con o sin licenciatura.

Aranceles

Arancel real: Monto que una Institución de Educación Superior cobra anualmente por una determinada carrera, sin considerar la matrícula.

Arancel de referencia: Monto que define el MINEDUC para cada carrera, de acuerdo a diversos indicadores como calidad docente, tasas de titulación y retención de cada programa de estudio. No considera la matrícula. Este arancel se considera para la asignación de Beca Bicentenario, Discapacidad, Traspaso Valech y FSCU.

Arancel regulado: Monto que define Subsecretaría Educación considerando un conjunto de carreras o programas de estudios que tengan estructuras de costo similares entre sí. Incluye costos directos e indirectos como inversiones en infraestructura, tales como laboratorios, servicios, edificios y uso de dependencias. Aplica para Gratuidad.

Arancel ajustado: Monto del arancel ajustado al nivel socioeconómico del estudiante que se encuentre entre los deciles 7 y 9 o quienes han suprimido gratuidad por cambio de carrera (más de uno). Formula en el que se elige el menor valor entre regulado +40% o 60% y el real 2017 ajustado por IPC +2%.

BECA ARANCEL MINEDUC 2019	COBERTURA	REQUISITO SOCIOECONÓMICO	PSU (PROMEDIO LENGUAJE Y MATEMÁTICAS)	REQUISITO ACADÉMICO	OTROS REQUISITOS
BECA BICENTENARIO	ARANCEL DE REFERENCIA IES CRUCH Y ACREDITADAS POR 4 AÑOS O MÁS	HASTA DECIL 7	500 PUNTOS DEL AÑO DE POSTULACION O AÑO ANTERIOR	NO	NO HABER RECIBIDO OTRA BECA MINISTERIAL EN 2 OPORTUNIDADES ANTERIORES. CARRERA DE INGRESO REGULAR (EXCLUYE INTERPRETE MUSICAL)
BECA JUAN GOMEZ MILLAS	\$1.150.000 DE ARANCEL ANUAL IES ACREDITADA	HASTA DECIL 7	500 PUNTOS DEL AÑO DE POSTULACION O AÑO ANTERIOR	NO	NO HABER RECIBIDO OTRA BECA MINISTERIAL EN 2 OPORTUNIDADES ANTERIORES
BECA JUAN GOMEZ MILLAS EXTRANJEROS	\$1.150.000 DE ARANCEL ANUAL (150 CUPOS IES ACREDITADA)	HASTA DECIL 7	NO	CUMPLIR CON REQUISITOS DE ADMISIÓN EN LA INSTITUCIÓN A LA CUAL POSTULA EL ALUMNO	ESTUDIANTES PROVENIENTES DE AMÉRICA LATINA O EL CARIBE
BECA PARA HIJOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION	\$500.000 DE ARANCEL ANUAL IES AUTONOMA	HASTA DECIL 8	500 PUNTOS DEL AÑO DE POSTULACION O AÑO ANTERIOR	NEM MAYOR O IGUAL 5.5.	PADRES CON CONTRATO VIGENTE EN ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL, PARTICULAR SUBVENCIONADO O ADMINISTRACION DELEGADA
BECA EXCELENCIA ACADÉMICA	\$1.150.000 DE ARANCEL ANUAL IES AUTONOMA Y ACREDITADA	HASTA DECIL 8	NO	PERTENECER AL 10% SUPERIOR DE NOTAS EN SU ESTABLECIMIENTO Y SER EGRESADO DE LA PROMOCION	EGRESAR DE UN ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL, PARTICULAR SUBVENCIONADO O DE ADMINISTRACION DELEGADA
BECA PUNTAJE PSU	\$1.150.000 DE ARANCEL ANUAL IES AUTONOMA Y ACREDITADA	HASTA DECIL 8	TENER PUNTAJE NACIONAL O REGIONAL PSU	SER EGRESADO DE LA PROMOCION	EGRESAR DE UN ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL, PARTICULAR SUBVENCIONADO O DE ADMINISTRACION DELEGADA
BECA DISCAPACIDAD	ARANCEL DE REFERENCIA (150 CUPOS CRUCH)	HASTA DECIL 7	NO	NEM MAYOR O IGUAL 5.0	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD
BECA DE ARTICULACIÓN	\$750.000 DE ARANCEL ANUAL IES ACREDITADA	HASTA DECIL 7	NO	NEM MAYOR O IGUAL 5.0	EGRESADOS O TITULADOS DE CARRERAS TÉCNICAS DE NIVEL SUPERIOR DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES (A PARTIR 2016)

BECA ARANCEL MINEDUC	COBERTURA	REQUISITO SOCIOECONÓMICO	PSU (PROMEDIO LENGUAJE Y MATEMÁTICAS)	REQUISITO ACADÉMICO	OTROS REQUISITOS
BECA VOCACIÓN DE PROFESOR	<p>1.- DESDE 600 PUNTOS, MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL</p> <p>2.- DESDE 700 PUNTOS, MATRÍCULA, ARANCEL ANUAL Y APOORTE DE \$80.000 A TRAVÉS DE JUNAEB</p> <p>3.- DESDE 720 PUNTOS, MATRICULA, ARANCEL ANUAL APOORTE DE \$80.000 Y FINANCIAMIENTO DE UN SEMESTRE EN EL EXTRANJERO</p> <p>IES ACREDITADA Y ELEGIBLE</p>	NO	<p>600 PUNTOS DEL AÑO DE POSTULACION O AÑO ANTERIOR</p> <p>580 PUNTOS EN CASO DE PERTENECER AL 10% DE LOS MEJORES EGRESADOS DE LA PROMOCIÓN ANTERIOR DE ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL O PARTICULAR SUBVENCIONADO</p>	NO	NO HABER CURSADO EN AÑOS ANTERIORES UNA PEDAGOGIA ELEGIBLE
BECA TITULAR VALECH	<p>MATRÍCULA, ARANCEL REAL DE LA CARRERA Y COSTO DE TITULACION</p> <p>IES ACREDITADA</p>	NO	NO	NO	ESTAR INCLUIDO EN INFORME VALECH
BECA TRASPASO VALECH	<p>MATRÍCULA Y ARANCEL DE REFERENCIA</p> <p>IES ACREDITADA</p>	NO	NO	NO	HIJO O NIETO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN INDIVIDUALIZADAS EN INFORME VALECH

CREDITO	COBERTURA	REQUISITO SOCIOECONÓMICO	PSU (PROMEDIO LENGUAJE Y MATEMATICAS)	REQUISITO ACADÉMICO	OTROS REQUISITOS
FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO	HASTA 100% REFERENCIA CRUCH	HASTA DECIL 8	475 PUNTOS DEL AÑO DE POSTULACION O AÑO ANTERIOR	NO	NO CONTAR CON TITULO PROFESIONAL
CREDITO CON AVAL DEL ESTADO	HASTA 100% REFERENCIA IES AUTONOMA, ACREDITADA Y QUE PARTICIPE DEL SISTEMA	HASTA DECIL 10	475 PUNTOS DEL AÑO DE POSTULACION O AÑO ANTERIOR	INDICADO POR INSTITUCION PUCV PROM PSU 500	NO

Fondo Solidario de Crédito Universitario: Se otorga en UTM con tasa de interés anual del 2%. Se empieza a cancelar después de 2 años de la última matrícula, pagando anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que el beneficiario haya obtenido el año anterior.

- Decil 1 al 7: 100% del arancel de referencia.
- Decil 8: 50% a 94,4% del arancel de referencia.

Crédito con Aval del Estado: Es otorgado a través del sistema financiero privado y está garantizado por la Institución de Educación Superior y por el Estado.

Se otorga en UF y se comienza a devolver 18 meses después, contados desde la fecha de egreso del alumno o al segundo año sin matrícula consecutiva(deserción).

La tasa de interés es del 2% (subsidiada por el Estado).

Becas de Arancel PUCV

1. Premio de Honor Rector Rubén Castro
2. Premio de Honor Puntajes Regionales
3. Premio Intercambio Estudiantil
4. Premio al Ingreso Destacado
5. Beca Isabel Caces de Brown

Premio de Honor Rector Rubén Castro

Asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PSU.

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual (100%) y del Derecho de Inscripción por el período oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona.

REQUISITOS

- Ser alumno egresado de la enseñanza media de la promoción.
- Obtener puntaje máximo nacional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

Premio de Honor Puntajes Regionales

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PSU.

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual (100%) y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona.

REQUISITOS

- Ser alumno egresado de la enseñanza media de la promoción.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

Beca Intercambio Estudiantil

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos nacionales o regionales en la PSU.

- Financiamiento de los costos de pasajes de ida y regreso, estadía y seguro por 1 semestre a aquellos estudiantes que postulen y sean seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil.
- Uso del beneficio una vez que aprueben el cuarto semestre, o segundo año de su carrera.
- Postulación a los cupos de movilidad que están disponibles para los estudiantes de la PUCV en alguna de las 400 universidades con las que nuestra Institución tiene un convenio de intercambio.

REQUISITOS

- Ser alumno egresado de la enseñanza media de la promoción.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

Premio al Ingreso Destacado

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual por el periodo oficial de duración de la carrera. Está dirigido a postulantes que cuenten con un puntaje promedio PSU sobresaliente.

REQUISITOS

- Ser alumno egresado de enseñanza media, promoción.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cumplir con el promedio PSU exigido para cada caso.

DISTRIBUCION DE LAS BECAS

100% de exención del Arancel Anual, para estudiantes con puntaje promedio PSU igual o superior a 750 puntos.

50% de exención del Arancel Anual, para estudiantes con puntaje promedio PSU igual o superior a 700 puntos e inferior a 750 puntos.

Para las tres Becas de Arancel enunciadas anteriormente, se aplicará lo siguiente:

En el caso que el Becado reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de Becas Ministeriales, el beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la Carrera.

Beca Isabel Caces de Brown



Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que hayan obtenido alguna beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia otorgado por el Ministerio de Educación. Cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel de la PUCV.

REQUISITOS

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media promoción.
- Obtener un puntaje promedio PSU igual o superior a 650 puntos.
- Tener promedio de notas en Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido alguna de las becas que asigna el MINEDUC durante el proceso de admisión.
- Postular en primera preferencia a la PUCV.
- Haber obtenido 100% de ayuda total del arancel de referencia desde el MINEDUC.

Becas de apoyo JUNAEB

ALIMENTACION

- Ayuda Complementaria a los beneficios de arancel del MINEDUC y Comisión Ingresos.
- \$32.000 mensuales, de marzo a diciembre, destinada a estudiantes de los 6 primeros deciles.
- Cobertura: Financia los gastos de alimentación del estudiante, a través de una tarjeta electrónica que puede ser utilizada en locales de comida y supermercados.

Fechas Importantes: <https://psu.demre.cl/calendario>

Inscripción PSU

- 3 junio al 2 agosto (13:00 horas)

Resultados PSU

- 18 de diciembre (08:00 horas)

Postulación a Universidades

- 18 de diciembre (09:00 horas) hasta el 22 de diciembre (13:00 horas)

Matricula en Universidades

- 8 al 10 de enero 2020